

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

HORA: 8.00 A.M.
FECHA: Domingo 06 de marzo de 2022
LUGAR: Salón de Actos del Colegio de San Simón
DIRECCION: Carrera 5

La convocatoria se realizó de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos vigentes; la Junta Directiva citó a Asamblea General Ordinaria, la cual se realizó a través de carteleras con más de 15 días de antelación, y citación escrita enviada a cada uno de los afiliados, a su lugar de residencia.

Siendo las 8:00 de la mañana, del día domingo 06 de marzo de 2022, el Presidente de la Junta Directiva, señor Victor Hugo Másmela Ospina, saluda a los asistentes y da lectura al orden del día, previsto para la presente Asamblea:

- 1.- Verificación del Quórum
- 2.- Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva
- 3.- Aprobación del Reglamento de Debate de la presente Asamblea
- 4.- Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretaría de la Asamblea
- 5.- Nombramiento de las Comisiones
- 6.- Presentación de Informes
 - 6.1 Junta Directiva – Dirección Ejecutiva
 - 6.2 Comité de Control Social
 - 6.3 Revisoría Fiscal
- 7.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021
- 8.- Aprobación Distribución de Excedentes
- 9.- Autorización por parte de la Asamblea General al Representante Legal para tramitar la actualización del Registro WEB ante la DIAN con la finalidad que FONDEMER continúe dentro del Régimen Tributario Especial.
- 10.- Aprobación asignación Honorarios Revisoría Fiscal, para el periodo 2022
- 11- Elección de Revisor Fiscal para el periodo de 2022
- 12 - Proposiciones y varios
- 13.- Clausura.

Una vez transcurrido el tiempo reglamentario y siendo las 9.00 de la mañana, el Presidente de la Junta Directiva, les solicita a los asistentes se sienten y hagan silencio, luego a los integrantes del Comité de Control Social, verificar la asistencia e informar que se encuentran presente ochenta y tres (83) asistentes, por tal razón hay quórum necesario para deliberar y dar inicio a la Asamblea.

El Presidente de la Junta Directiva, informa que Inclaremos con los Himnos Nacional y Bunde Tolimense y después de que suenen, le solicita a la afiliada Rosa María Rubio, realizar una Oración por los afiliados fallecidos en el 2021 y en años anteriores, como también por los que se encuentran enfermos y también por los presentes y sus familias, solicita ponernos de pie para escuchar los Himnos.

Después de escuchados los Himnos, pide realizar un minuto de silencio en memoria de los afiliados fallecidos, y luego continua la afiliada Rosa María Rubio Guzmán con una Oración, terminada esta, el Presidente solicita se lea el Orden del Día, para lo cual, el Director Ejecutivo procede a dar lectura.



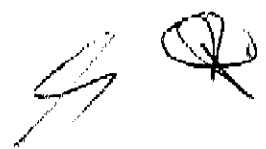
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

Una vez leído el orden del día, el Presidente lo somete a consideración de la Asamblea.

Solicita la palabra la afiliada Myriam Gualtero y comenta que en el año 2020, la Asamblea que se hizo, se nombró una comisión para mirar posibilidades para ampliar a FONDEMER, entonces propone que en el orden del día como punto 7, se deje ese punto de presentación de lo actuado por la comisión para ampliar a FONDEMER, el Presidente de la Junta Directiva, comenta que Myriam Gualteros acaba de proponer que en la Asamblea del 2020 fue elegida una comisión para un proyecto productivo y quiero que en esta Asamblea se inserte en el orden del día como punto 7, y Abraham Vega que se deja en el punto de informes como 6.4, el Presidente somete a consideración de la Asamblea el insertar este punto en el orden del día que es demasiado importante, que levanten la mano los que estén de acuerdo y le solicita al Comité de Control Social, que hagan el conteo, informan que 35 levantaron la mano de 90 presentes, por lo tanto es NEGADA la propuesta.

El afiliado Héctor Pérez saluda a la audiencia y dice mirando el Orden del día que hace alusión a los Estatutos, entonces luego mirando los Estatutos debería haber cambio de Junta Directiva, porqué? porque en la sede del Club de Tiro y pesca del Salado, hace más de cuatro (4) años se aprobó una reforma estatutaria en la cual dice, que no se puede ir más de dos (2) periodos los Directivos, se sabe primero que eso vale plata una Asamblea, segundo que los Estatutos es la carta de navegación para cumplir, dirán ustedes que se hizo una Asamblea virtual, pienso yo esa Asamblea Virtual, uno, no fue representativa a mi nunca me enviaron el enlace del link, para participar por Zoom de esa Asamblea por ejemplo, muchos compañeros(as) si tienen celular, algunos tienen flechita, otros están en lugares donde ni siquiera tienen la internet, o si tienen la internet no tienen la plata para pagarlo, luego no es representativa, entonces legalmente lo que si dicen los Estatutos es que debe haber cambio de Junta Directiva, se sacan dos que no hay liderazgo, entonces para que se cambió los Estatutos, habernos dejado ahí vitalicio, para que sigamos como el gobierno nacional 20 años jodiéndonos la vida, porque como no se puede cambiar al Innombrable, bueno mi propuesta es que se incluya dentro del Orden del Día cambio de Junta Directiva, para ser consecuente con los Estatutos, sino la verdad no pregunto jurídicamente si es real o no es real porque las hegemonías sucede eso que se controlan todos los poderes, pero ustedes todos son conocimiento de las normas y de las leyes y sabemos que si alguno impugnara una Asamblea pues tendría vicios de nulidad, lo que pasa es que acá a veces se aprueba un orden del día y después ponen a una persona a que diga reelección, cual es el miedo, para eso son los Estatutos, entonces ahí queda mi propuesta que en el Orden del Día quede elección de Junta Directiva y se dé un tiempo para que los que aspiren es un derecho constitucional, si la persona no saca sino un voto hizo el ejercicio del derecho de elegir y ser elegido esa es mi propuesta.

El Presidente de la Junta Directiva, comenta en el año 2020, efectivamente la Asamblea fue virtual, pero no hubo impugnación por ningún ente, ni ningún afiliado de la respectiva Asamblea, estamos en el 2021 no viene dentro del Orden del Día Elección o cambio de Junta Directiva, pero la propuesta de Héctor me parece que él tiene derecho de pedir, entonces voy a solicitar si la propuesta de Héctor es viable o no es viable en la Asamblea, los que estén de acuerdo con la propuesta del señor Pérez levanten la mano, y le solicita a los señores del Comité de Control Social realizar el conteo, la propuesta del señor Héctor Pérez es NEGADA, solamente 15 votaron a favor.



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

Por lo anterior, el orden del día queda como se presentó inicialmente a la Honorable Asamblea, y se continúa con esta:

1.- VERIFICACION DEL QUORUM

Se encuentran presentes en el recinto 83 afiliados, que representa el 23.71% de los afiliados hábiles

2.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Presidente nuevamente saluda a los Asambleístas, continúa, sea este el momento, para deseales una cordial de bienvenida a todos los asistentes a nuestra Asamblea anual, hoy es presencial y es una bendición de Dios, darle las gracias por volvernos a encontrarnos, en esta oportunidad en nombre de la Junta Directiva, darles un saludo muy cordial del personal ejecutivo y de la Dirección Ejecutiva, sea esta la oportunidad de saludarlos y agradecerles por la confianza depositada en nosotros para este periodo, hoy tengo un informe de todas las actividades realizadas, pero lo mas importante fue dar a conocer el Estado de Resultados de las actividades realizadas en el 2021, que con respecto al 2020 que fue de \$48.000.000, en el año 2021 fue de \$73.000.000, con un incremento total del 73%, como tal es un ejercicio positivo, sea el momento esta también de dar las Gracias a Dios por tenernos hoy acá reunidos, y a su vez darle las gracias a todos los asistentes por el apoyo dado a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, para poder estar aquí presentes y dar esos resultados positivos para los afiliados a FONDEMER, muchas gracias, mi Dios los Bendiga todos y damos inicio a la presente Asamblea queda instalada.

3.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATE DE LA PRESENTE ASAMBLEA

El Director Ejecutivo comenta que este fue entregado con los informes que se les hizo llegar, por lo tanto, lo somete a consideración y es **APROBADO** por mayoría.

4.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

La afiliada Flor Alba Vega propone la siguiente terna:

PROPUESTA No. 01

Presidente: Néstor Olegario Varón H.

Vicepresidente: Elver Jose Mora

Secretaria: María Isabel Navarro, quién declina la nominación y postulan a la Señora Rosa María Rubio Guzmán

Una vez aceptan la nominación los anteriores y como no se presentan más propuestas el presidente somete a consideración y son **APROBADOS** por mayoría

De acuerdo a lo anterior la mesa Directiva queda de la siguiente manera

Presidente: Néstor Olegario Varón H.

Vicepresidente: Elver José Mora

Secretaria: Rosa María Rubio Guzmán

Seguidamente toman posesión los anteriores elegidos y el señor Néstor Olegario Varón presenta un saludo y agradece a la Asamblea el haber aprobado esta designación para la Mesa Directiva y la invitación es para que actuemos con serenidad y orientados al fortalecimiento de FONDEMER.



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

5.- NOMBRAMIENTO COMISIONES

5.1 DE ESCRUTINIOS

Para ELECCION DE REVISOR FISCAL

Se nominan a Flor Alba Vega, Myriam Gualtero y Jorge Eliecer Morales, Myriam Gualtero declina y nominan a Leonor Castiblanco.

Una vez aceptan los anteriores nominados son **APROBADOS** por unanimidad

6.- PRESENTACION DE INFORMES

6.1.- JUNTA DIRECTIVA - DIRECCION EJECUTIVA

El Director Ejecutivo da una cordial bienvenida a los asistentes a la Asamblea y comenta que como el informe todos lo tienen y lo conocen se va a mirar la colocación de los créditos que se dio en el año 2021, por valor de \$1.052.769.000 y en el año 2020 fue de \$828.951.000, entendible por la situación vivida en ese periodo o lapso de tiempo, esta colocación de \$1.052.769, nos dio unos excedentes que pudimos cumplir con la entrega de los auxilios de educación y de solidaridad que entrega FONDEMER, igualmente se cumplió con las obligaciones financieras que se tiene como la cancelación del crédito, por la compra de la oficina y la del Banco Coopcentral que se tiene para capital de trabajo, en cuanto al Balance Social que tenemos por la entrega de auxilios de educación por \$28.582.289 y en cuanto a solidaridad, hubo unos egresos \$26.552.000 durante el año 2021, cuando se habla de que se habla cumplido con las obligaciones, en cuanto a la Cooperativa Prosperando, se le ha cancelado \$108.587.243, por el crédito que fue de \$286.670.655, para la compra de la oficina, hemos cancelado el 38.22% y al Banco Coopcentral que nos prestó \$150.000.000, para capital de trabajo hemos cancelado \$40.305.820 o sea el 26.87%. Cuando hicimos la negociación del local de la oficina que se realizó la asamblea el 2 de Julio del 2016, estábamos cancelando un arriendo en Arkacentro, si el crédito lo hubiésemos firmado en agosto o septiembre habíamos entrado a cancelar dos (2) arriendos el de Arkacentro y el del crédito, fuimos haciendo la negociación de tal forma que se fue llevando de una manera para que FONDEMER no tuviera que cancelar los dos (2) arriendos y fue como así en diciembre del 2016, el 15 se firmó el crédito y el 16 la hipoteca, quiero decir que terminamos de pagar el arriendo que se pagaba en Arkacentro y empezamos a cancelar el nuevo crédito en enero del 2017, fuimos llevando esta negociación en seis (6) meses y se hizo gestión para favorecer a FONDEMER, igualmente tenemos que en estos 10 años, se ha colocado cartera en afiliados, desde el 2012 hasta el 2021 de \$4.796.864, representado en 1.305 créditos para nuestros afiliados y, en cuanto a usuarios se han colocado 1.637 créditos, por valor de \$6.061.827.000 con un valor superior de \$1.264.963.000 de los usuarios sobre los afiliados, como nos han ayudado los usuarios en estos años, porque cuando se inició FONDEMER, era únicamente el servicio de crédito para los afiliados, cuando propuse en una Junta Directiva que abriéramos los Estatutos para los usuarios en primer momento fue negada la solicitud, porque me dijeron que los dineros era de los afiliados, les contesté que los dineros que íbamos a colocar era lo que había rentado, y a fe que esta gestión le ha servido a FONDEMER, porque mientras los usuarios han prestado \$6.061.827, los afiliados han prestado \$4.796.864.000 y nos han servido de tal manera, porque FONDEMER se apalanca únicamente con la cartera, nosotros no tenemos como tienen los entes de economía solidaria, como las cooperativas y fondos de empleados que son los aportes los ahorros, captan CDAT, nosotros tenemos únicamente la cartera. En cuanto a solidaridad durante los diez (10) años se han entregado

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

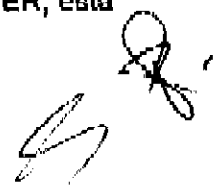
\$277.493.662 y por educación se han entregado \$377.139.351, para un total entregado en estos diez (10) años de \$654.633.013, como pueden ver en las gráficas estos resultados. Se habla de unos excedentes por valor de \$73.248.198, aquí influyó la deuda del apartamento que nos dejó \$26.000.000 de utilidad, y porqué nos dejó esta utilidad, inicialmente la Junta Directiva aprueba venderlo en \$95.000.000, también que se podía vender en \$80.000.000, y también se comentó que hasta en \$80.000.000, pero se hizo gestión y logro vender el apartamento en \$102.000.000 que fue una buena gestión, porque hoy en día es difícil la venta de vivienda usada, ya que como es de conocimiento de todos ustedes, el Gobierno está dando auxilio o subsidio hoy en día hasta de \$50.000.000, igualmente en los excedentes, se recuperó cartera castigada que también es gestión, y cuando les estaba hablando de la utilidad por \$26.000.000 en la venta del apartamento, eso corresponde a gestión operacional; contablemente se muestra como no operacional, porque corresponde a la vigencia de un año anterior, pero resulta que el apartamento lo recibimos en dación de pago por una cartera, quiere decir que es operacional, porque estamos trabajando es con cartera, eso es la situación que se presentó durante el año 2021, como también lo que se ha realizado de gestión durante estos diez (10) años que he estado al frente de FONDEMER, señor Presidente ha sido leído el informe.

Seguidamente el Presidente interviene, si alguien tiene alguna pregunta, como no se presentan se da por **PRESENTADO** el presente informe.

6.2.- COMITE DE CONTROL SOCIAL

Hace la presentación el señor Efraín Sánchez Presidente del Comité de Control Social inicia presentando un saludo y que a todos se les envió el informe junto a la citación por parte de la administración, considera no leerlo y continua diciendo que la Junta Directiva cumplió con la parte social y nosotros tenemos que ver es únicamente con la parte social, el Director dice que se dieron unos auxilios de solidaridad y de educación, nosotros que hacemos dentro del control social, vigilar que a las personas que solicitan los diferentes auxilios no se les niegue, y si se les niega, nosotros hacemos un acercamiento con la Junta Directiva, y argumentamos porque se hizo, pero hasta el momento no llegó una carta de reclamo por el asunto de los auxilios de educación o solidaridad, entonces yo creo que nosotros no tenemos injerencia en la parte financiera, porque eso lo hace el Revisor Fiscal, en si damos voz de confianza para la Junta Directiva, porque en el tiempo que ha pasado de la pandemia y en esta y la pasada vez nosotros no pudimos hacer presencial, se ha visto que según el informe financiero es una entidad financiera que ha dado resultados, viendo que la situación financiera de todos nosotros no es muy positiva, pero aquí nosotros el esfuerzo del Director y de la Junta Directiva se ha dado cuenta que de pronto si tenemos un sentido de pertenencia, rogamos el favor y entendemos a todos los compañeros que tengan situaciones de salud de educación o solidaridad, hacer llegar los documentos a la oficina de FONDEMER con todos los soportes.

Interviene la afiliada señora Rosa María Rubio Guzmán, iniciando que en el 2019 la nombraron en una planilla con los señores Efraín Sánchez, Ramiro Martínez, fui nombrada dentro del Comité de Control Social como principal, el 10 de julio de 2020 presente renuncia a este ente por motivos de que no estaba de acuerdo con ellos y el trato que me dieron a mí, no sé porque nosotras las mujeres dentro de la Junta Directiva, en el Comité de Control siempre hemos sido vulneradas, y yo lo manifiesto acá porque así me sentí con Control Social, así dice: reciban un cordial saludo de manera atenta me permito presentar renuncia al cargo de secretaria y como miembro del Comité de Control Social de FONDEMER, esta



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

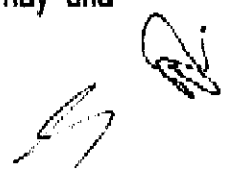
renuncia rige a partir de hoy julio 10 de 2020, por motivo de falta de ética en las decisiones frente a los Estatutos de la entidad, cuando no hay presentación de informes tanto en el comité como en la Junta Directiva, habiéndose elaborado estos en forma oportuna hago entrega de las actas consignadas en la carpeta del Comité Control, al igual que las cartas, comunicaciones del 2019 y una parte del 2020, al igual la memoria que contiene una parte de la información, agradezco su colaboración a la presente, atento saludo, Rosa María Rubio Guzmán, entonces como a esto no me dieron respuesta, no me dijeron nada y las actuaciones que hayan hecho, y si yo figuraba como parte principal yo lo manifiesto aquí a la Asamblea, ya hay una persona que me reemplazó, creo que fue que subió un suplente, entonces yo les quiero manifestar a ustedes y a recibir la aceptación de mi renuncia como cargo principal en Control, entonces yo quiero que me manifiesten de una vez, para dejar sentado en el Acta de que acepten mi renuncia por favor.

El Presidente: ustedes acaban de escuchar el planeamiento que hace la señora Rosa María y como ella fue nombrada por la Asamblea, ella simplemente presentó ante el organismo el cual hacía parte que es el Comité de Control Social pues su dimisión, ese órgano de acuerdo al Estatuto no es el indicado para aceptar la renuncia, entonces acá en la Asamblea es donde se le acepta la renuncia, además es una renuncia voluntaria, ella aduce sus motivos, señores asambleístas ella presenta renuncia al cargo en el Comité de Control Social, en consideración quienes estén de acuerdo en aceptar la renuncia voluntaria favor levantar la mano, esta renuncia es voluntaria ella no quiere más pertenecer, los invito a que levantemos la mano, por mayoría se ACEPTA la renuncia, agradecerle de antemano sus aportes y en todo lo que ha participado
Frente al informe del Comité de Control social está en consideración.

Héctor Pérez he pertenecido muchas veces al Comité de Control Social y sé que la parte social ha trabajado, pero me parece que Control Social debería de tener claro cuáles son las funciones, por ejemplo yo considero y ellos saben que aquí ha habido Asambleas, hubo y hay Asambleas con vicios de nulidad donde se impugne se caen ellos, deberían como control social dejar esas posturas cuando se vulnera o se viola los Estatutos uno debía dejar, el Control Social no está para tenderle tapete a ninguno, no está para avalar o trabajar con un sector o con el otro, está para hacer cumplir los Estatutos, también por lo menos dejar una postura, dejar algo claro por ejemplo yo veo aquí un Informe de Revisoría Fiscal que no está bien desglosado lo que es la función operacional, pues ahí también deberían de haber dejado su posición, porque es que la verdad esas son las hegemonías y esas son las que empiezan a volverse como dictaduras, por eso habrá que mirar un pacto social.

Eraín Sánchez, yo fui muy claro al comienzo del informe nosotros únicamente nos vamos a la parte social, en la parte de nulidad de Asambleas hay una Revisoría Fiscal, pero no llegó ni una carta ni reclamación, si hubiera llegado alguna reclamación inmediatamente habíamos dado traslado a las personas o al ente que tiene que ver con la nulidad de Asambleas no hay discusión además no es de aprobación, la única aprobación es si ustedes han hecho uso en cuanto a educación y solidaridad y no se la haya cumplido aquí estamos nosotros esa es nuestra misión, muchas gracias.

El afiliado Luis Eduardo Rodríguez, presenta un saludo a muchos de ustedes pues hace ya cerca de tres (3) años que no nos vemos ni nos escuchamos, yo en este momento quisiera preguntar cuáles son realmente las funciones de control social, por una sencilla razón en alguna ocasión hace años atrás estuve integrando dicho comité y hay una



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

situación compañeros y esta, una de las funciones de control social debiera ser preocuparse por el estado de sus afiliados, no es simplemente tomar un folder mirar a quien le dan plata, a quien no le dan en cuanto porcentaje, si le sirve o no le sirve, muchos compañeros muchas personas, muchos afiliados a FONDEMER, hemos estado por situaciones complicada algunos de salud y otros económicamente otros con problemas de variado índole, yo en este momento hice un esfuerzo de pararme de la cama hoy, dure 45 días en UCI, ingresé el 6 de mayo del año pasado, salí el 23 de junio con 3 cirugías bastante delicadas que ustedes desconocen, a mí me tuvieron que abrir, tuve COVID y en los 45 días y sucesivos nadie ni de la Junta Directiva, nadie del fondo de solidaridad, ni siquiera una simple llamada, Eduardo como está, Eduardo cuando lo enterramos, nunca pasó eso, entonces no se trata simplemente de sentarse en un escritorio sacar un folder y repartir plata, creo que una de las funciones que debiera tener el comité de solidaridad es interesarse por el bienestar de sus afiliados, posteriormente en noviembre tuve que volver a ingresar 8 días a UCI a otra cirugía, en el tiempo que he estado en cama nadie, solamente 2 compañeros se interesaron en llamar a ver como seguía que fue Roberto Pedroza y una ocasión Giovanni Rodríguez, de resto nadie ni compañeros ni menos de la Junta ni muchísimo menos de control social, quiero que se inserte dentro de las funciones del Comité mirar averiguar por el bienestar de los compañeros afiliados.

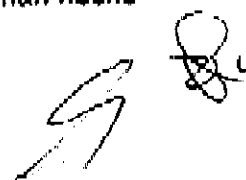
Como no hay más intervenciones el Presidente da por **PRESENTADO** el informe del Comité de Control Social

6.3.- REVISORIA FISCAL

Presenta un estado: hoy voy a entregar el dictamen del año gravable 2021, y quisiera hacer 2 explicaciones muy breves, las funciones del Comité de Control Social están en los Estatutos, Artículo 34 de los estatutos y los encasilla en un órgano de control disciplinario con función de sanción debido proceso sobre las faltas de los afiliados, segundo de la verificación del cumplimiento estatutario de los Comités y la Junta Directiva, aun así la Revisoria Fiscal es consciente que esa observación si se elevó primariamente al Comité de Solidaridad de estar pendiente en estas épocas de incertidumbre y de delicada situación de salud de muchos de ustedes que por favor se le informara y que fuera una prioridad tanto al Comité de Solidaridad como al Representante Legal de aquel hecho que nos dificultara la movilidad, hacia que fuéramos mucho más asertivos hacia ver cuáles eran las necesidades particulares y la Revisoria Fiscal es consciente que se extendieron auxilios extraordinarios y extemporáneos dentro de la legalidad para esas personas que estaban en dificultades, por consiguiente considero que esto es un testimonio para seguir en la Junta Directiva, Control Social y Comité de Solidaridad, el segundo aspecto es lo que comentaba un afiliado con referente a la ilegalidad de la Junta Directiva, sus Estatutos dicen en la última hoja que fue en octubre de 2019, esa Asamblea no es retroactiva y lo que permite es que los derechos que se adquirieron en esa elección del 2019, fueran 2019 y 2020 en la Honorable Asamblea del 2020, en Acta No 23 la Revisoria Fiscal fue testigo que se puso a debate que si se tenía que elegir y habla de que se está en la vigencia de los dos (2) periodos, por consiguiente va 2019 - 2020, en el año 2021 Asamblea no presencial, no estaba en el orden del día elección porque se estableció desde la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva establecer una Asamblea Extraordinaria dentro de los parámetros y posibilidades de la emergencia sanitaria eso fue previo a la convocatoria, en la Asamblea que el Acta 024 del 25 de marzo, en proposiciones y varios viendo la incertidumbre de realizar dicha Asamblea Extraordinaria, en plena sesión se postuló que se reeligiera o continuara la misma Junta Directiva, de la cual a la fecha no hay ninguna impugnación o

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

esta Asamblea, por consiguiente las decisiones de Asamblea son obligatorias y vinculantes hasta que alguna autoridad judicial considere que no son legítimas y estamos hablando que en el 2018 en vigencia 2021-2022 el 2022 finaliza y tiene que ser elegida en 2023 por consiguiente cuando se hizo la convocatoria fue el seno de la Junta Directiva con asesoría legal que tomaron esta decisión para no ser incluido por consiguiente quiero dejar claro que la Revisoría Fiscal establece sus criterios y seguimiento con base a sus estatutos, reglamentos y con base en el cumplimiento de la Ley, entonces si me lo permiten continuare con el dictamen de la Revisoría Fiscal: Nuevamente les agradezco la confianza otorgada durante estos años a Jorge Rodríguez profesional independiente en Contaduría Pública, experto en revisoría Fiscal, Auditoría Forense Normas internacionales de Auditoría certificado y en la cual estoy obligado a emitir un dictamen documento técnico legal que para este año 2021, tiene un componente de los cuales voy a ser muy breve en la siguiente parte, como Auditor externo no hago parte de la organización, por tal razón, ni propongo ni voto ni autorizo actuaciones administrativas, opino y avalo dentro de mi conocimiento y mi facultad legal de Contador Público dar fe de cumplimiento legal, sobre este caso la Revisoría, como lo dijo Control Social no voy sobre actuaciones sino sobre conclusiones procedimientos de los Estados Financieros de los cuales se considera que tengo una opinión favorable esta opinión favorable es después de estar presente, aplicar procedimientos de auditoría y establecer pruebas con referente a los Estados Financieros presentados por el Representante Legal el señor Abraham Vega Suaza y la profesional Contadora señora Lina María Moreno Charry, estos Estados Financieros es el resultado de la Gestión Administrativa en desarrollo de los recursos que tiene FONDEMER tanto para sus gastos operacionales como para su ejercicio crediticio, es importante aclarar que la Ley en estos tiempos de pandemia exigen que la revisoría Fiscal y el Representante Legal informe si esto está dentro del principio de negocio en marcha, que quiere decir?, que la situación económica del país y a nivel mundial hace que muchas personas al no poder realizar su actividad económica no cancelen sus obligaciones, el no pagar las obligaciones hacen que la ecuación del negocio esté en riesgo por consiguiente la Revisoría Fiscal considera que tanto los Estados Financieros como la prioridad de la Junta Directiva de que el negocio siempre sea una proyección económica viable se ha cumplido no tengo ningún riesgo en el momento de manifestar que tengamos síntomas de crisis o bancarrota. En el 2021 se ha observado una recuperación de los activos productivos como lo va a explicar a continuación la señora contadora, la cartera aumentó, segundo tenemos activos improductivos pero de inversión, como era lo del apartamento en dación de pago de unas obligaciones entregado voluntariamente por el deudor, quiero hacer la claridad porque se ha presentado que FONDEMER ha tenido como objetivo Inquisidor coaccionar a sus deudoras, fue dentro de las posibilidades de recuperación de crédito donde este activo a precio de costo histórico estaba en \$70.000.000 fue vendido por más de \$100.000.000, a la Junta Directiva se les explicó los costos incurridos durante este tiempo frente a la utilidad y aun así fue un ejercicio positivo, así mismo dentro de estos aspectos, el Revisor Fiscal tiene que aclarar que fue el auditor del periodo anterior, es decir del año 2020, y fue presentado en una Asamblea no presencial pero de manera oportuna en el cual la Honorable Asamblea los aprobó y tampoco se tuvo ninguna salvedad, como lo explique al principio la responsabilidad de la Dirección es fundamental en estos Estados Financieros que se entregan, ya que el Revisor Fiscal tiene la facultad o más bien la obligación de evitar errores materiales pero hace las pruebas y es quien evalúa el control interno para evitar el fraude. Considero que este es uno de los más se ha controlado y se ha mitigado tanto por la confianza que ha tenido el Representante Legal para la Junta Directiva y la Honorable Asamblea de que no ha habido ningún problema, dentro de los arcos que se han hecho

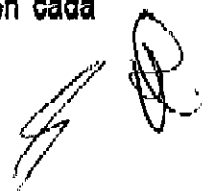


FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022

ACTA No. 025

no han existido faltantes, ni tampoco se ha evidenciado algún antecedente que considere que haya corrompido el proceso de control interno, así mismo se han establecido de que la Junta Directiva de manera crítica y constructiva ha hecho su control político y financiero a los Estados Financieros que mensualmente se auditan y se entregan haciendo las reclamaciones y exigencias, de las cuales es la Junta Directiva y el Representante Legal el responsable de dichos resultados correspondiente a la responsabilidad del Róvicor Fiscal nuevamente recalco que la auditoria es un encargo en la cual legalmente me toca estar haciendo pruebas selectivas y en ese proceso de pruebas selectivas hemos hecho los informes mensuales haciendo los comparativos haciendo las reclamaciones exigiendo con todo respeto de que FONDEMER es una entidad que ha sobrevivido a la pandemia pero aun así sigue siendo un negocio local, y se requiere desarrollar estrategias en las cuales llegue a la masificación por medio de redes sociales y que la página que está en internet no se limite simplemente al control legal que exige la DIAN para su permanencia, el no que sea una página dinámica que ayude para el balance social en la ayuda de los auxilios, en la simulación de créditos exponiendo que FONDEMER no pide aportos no exige comisiones de microcrédito y tiene tasas favorables, esa falta de exposición de fortalezas de FONDEMER en el ciberespacio hace que nosotros estemos con un 90% de créditos renovados dentro de los mismos clientes de FONDEMER, por tal razón la apuesta que nos obliga desde hace muchos años es ser intramuros, se cumple con los requisitos legales de que la DIAN, se hicieron todas respuestas de Derecho de petición se cumplió y se priorizó las políticas de la prevención de bioseguridad del COVID, así mismo se realizó la capacitación a la Junta Directiva por parte de la Revisoria Fiscal de los cuales Honorable Asamblea considero que es importante que capitalicen entre ustedes mismos las demandas que exigen el sector Financiero y el sector solidario para que sus Directivos tengan esa protección y ayuden a la Junta y a la Dirección Ejecutiva en los retos que nos exige este sector y por último el dictamen en el cual la Independencia de la Revisoria Fiscal de manera mental y contractual pueda conllevar a posiciones a diferencias y les agradezco porque lo han hecho de manera respetuosa pero esa es la función de un profesional independiente que lo único que lo respalda a nivel de mi economía familiar y profesional es mi tarjeta profesional, y dentro de esa independencia podemos establecer que los Estados Financieros que les van a presentar la contadora están dentro de los marcos legales que exige el Gobierno colombiano para la interpretación de los Estados Financieros, esto conlleva y lo he explicado muchas veces a la Junta Directiva que el hecho de tener cartera conlleva a una responsabilidad muy grande de reconocer que si no se recupera en vez de tener ingresos tenemos gastos y esos gastos son la amenaza mensual en la presentación de los Estados Financieros que es la Provisión de cartera y así mismo el reconocimiento de la causación como colocación de cartera se tiene que hacer seguimiento desde los estamentos de la Junta Directiva por medio de los Comités, así mismo FONDEMER ha tenido una responsabilidad muy grande en el año 2021 con referente a establecer esos controles de gastos, en los cuales se ha cumplido oportunamente con los impuestos se ha cumplido oportunamente con el pago de la seguridad social y del análisis de la viabilidad del negocio en marcha dentro de la estabilidad de que se empezó a optimizar el capital humano como recurso de los cuales que al finalizar quiero que la Asamblea comprenda que más que el reto económico que tiene FONDEMER para el 2022 es optimizar el recurso del talento de los Directivos, de las funcionarias, colaboradora, contratistas en un solo finalidad en que la entidad siga siendo auto sostenible, por consiguiente se ha evitado riesgos legales por el cumplimiento de la política de protección de datos, en el año 2021 se inició la actualización y autoevaluación del Sistema de Gestión, así mismo se verificó el cumplimiento y ejecución de los aportes que la Honorable Asamblea ordenara en cada



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

sesión de Asamblea, buscando el debido proceso del total cumplimiento de los auxilios solicitados, esto se hace dentro la planeación financiera que la Revisoría Fiscal ya le exige al Director Ejecutivo, por consiguiente es que ustedes comprenderán de que el hecho de que se radique no obligue inmediatamente el desembolso y más cuando se ha tratado de tener una unificación referente a los desembolsos y cobertura de los mismos, finalmente vamos a hablar de la finalidad financiera, en el año 2021 es un año que se denominó la recuperación económica, esta recuperación económica tiene 2 aspectos, primero si no se coloca cartera no hay ingresos, si no hay ingresos no hay excedentes y si no hay auxilios y si no hay auxilios no estamos contentos. Por consiguiente como evidenciamos en la gráfica en el año 2019, año normal, la columna en blanco año de pandemia y columna negra año de recuperación, la recuperación en comparación con el 2019 se superó, aquí lo importante es que dentro de las herramientas que tiene el Director Ejecutivo, ha hecho de tripas corazón la utilización de los recursos, la recuperación de cartera también ha ayudado a los ingresos no operacionales, y estamos en estos momentos con la ley de borrón y cuenta nueva como uno de los aspectos que generan incertidumbre o una amenaza pero a la vez generan una oportunidad, porque ustedes siendo una entidad crediticia y borrar todo ese historial crediticio hace que el Comité de Crédito llegue con una información de la cual su historial a cambiar, poró también al ser estrictos de que todo no se reglami se perdona ha hecho de que se haya recuperado cartera castigada, y en eso la Dirección Ejecutiva ha establecido resultados, entonces como ustedes observan en la función del Ingreso se ha mejorado. En la siguiente gráfica muestra que FONDEMER tiene un promedio de ingresos de \$26.000.000, en cuanto a línea que muestra la provisión de cartera es como el sueldo que no me paga mi empleador, observen que iniciamos con \$13.000.000 en diciembre del 2020 y finalizamos con \$22.800.000, uno de los grandes riesgos que ha tenido es que se está buscando colocar créditos de buen monto pero siempre estamos muy susceptibles a que al colocar 2 o 3 créditos nos perjudican fuertemente, la línea de la utilidad tiene que estar en el medio, en el primer trimestre de enero a marzo empezamos tener dificultades y ya a partir de mayo FONDEMER se ha tratado de mantener dentro de una utilidad acorde promedio de que da más de \$6.000.000 mensuales, yo soy consciente de que si nos vamos a comparar con grandes a colocación de créditos nacional no la llegamos, pero si tenemos en cuenta con los recursos que trabaja la oficina está dando resultados y ahorita la situación financiera ustedes lo van a analizar, el pico es lo que dentro de los informes de Revisoría Fiscal siempre se ha destacado, de que el Director Ejecutivo materialice esos recursos que estaban ineficaces y los materializó y les dio liquidez para el 2021 y 22 se tienen capital para colocar cartera, pero en el ejercicio el flujo de caja es negativo porque la demanda de créditos frente a esa recuperación sigue siendo mayor.

Quiero hablar de las revelaciones, pero voy a ser muy claro porque la Revisoría Fiscal hace un corte que es a diciembre 31 de 2021 y los hechos subsecuentes que es hasta la fecha de esta Asamblea es responsabilidad de ustedes como Junta Directiva en orientación del Representante Legal con la directriz de la Junta Directiva en establecer de que el Balance Social es sumamente importante y en ayudar solidariamente al prójimo como ustedes lo hacen es la mejor muestra de humanidad, pero también este negocio ha ayudado a muchas personas, si se recalca si se exhorta al Control Social y al Director Ejecutivo que todos esos créditos de microcrédito que también se expongan para que vea que FONDEMER más que otorga auxilios también ha ayudado al desarrollo empresarial del Tolima y se exige y se recomienda a esta Honorable Asamblea que se empiece a involucrar el Balance Social gráfico de todas esas entidades que se ha empezado a ayudar sobre ese marco de que el emprendimiento y el fomento empresarial es una de las semillas y objetivos que tiene que



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

tener FONDEMER porque lo dicen sus estatutos, es que en el 2017 se otorgó una partida permanente, esa partida permanente ha pasado 2017, 18, 19, 20 y 21 y FONDEMER y eso se lo he aclarado a muchos comités o personas, el hecho de que no seamos una entidad vigilada por una superintendencia tenemos una responsabilidad social y un control fiscal por parte de la DIAN y La DIAN en la reforma tributaria del 2016 y decretos posteriores estableció que el acumular recursos de manera inoficiosa, y cuando digo inoficiosa no quiero faltar al respeto de la gestión, si no a la ejecución de estos recursos conlleva a que si en un término mayor a 5 años no son ejecutados tienen que ir a la DIAN a solicitar un permiso, y con todo respeto a nadie le gusta ir a la DIAN a decirle que si le dan un permiso y que vengon a su casa a revisar, por consiguiente es facultad de ustedes la Asamblea determinar que si esos recursos son de exigibilidad o reinversión o reorganización delo contrario estos recursos corán gravados de tasa de renta del 3.5% por el año gravable 2021, entonces esta Revisoría Fiscal ha sido claro tanto en el dictamen como en la Acta de Asamblea del 2020 que este comité ustedes eligieron era sumamente importante pero por hechos de pandemia su realización fue en hechos posteriores, entonces la Revisoría Fiscal aclara que ya a advertido de manera que esos dineros o estos recursos reservas ustedes tiene que dinamizarlas determinarlas o corren el riesgo de tener una carga impositiva sobre ellas, así mismo dentro de la averiguación que se hizo no se evidenció que FONDEMER tenga radicado en la rama judicial algún proceso ni tampoco el Director Ejecutivo ha manifestado por apoderado judicial que se deban de hacer reservas económicas por litigios por consiguiente la Revisoría Fiscal es conforme a esta información y pruebas que se tienen que al no tener un proceso admitido radicado acusado no se han hecho reclamaciones o aspectos económicos para el año 2021, señores Asambleístas mi nombre es Jorge Enrique Rodríguez desde el 2015 he venido siendo el Revisor Fiscal de ustedes lo único que he hecho es contabilizar un control, vigilancia a esta entidad autónoma que se llama también FONDEMER y respetado profundamente las normas que los rigen a ustedes y a ustedes como parte de la organización, entonces me alegra mucho de parte de mi familia quien dañes muchas gracias porque en las calles los reconocen y me reconozcan como una persona en la cual pueden confiar y espero seguir haciéndolo, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente solicita si hay alguna pregunta

El afiliado Giovanni Rodríguez: muy buenos días tengan todos ustedes, me alegra verlos tengo una pregunta para el Revisor Fiscal, yo hago parte de la Junta Directiva, pero realmente quien elige al Revisor Fiscal es la Asamblea General y a quien debe dar respuesta sobre los hechos es a la Honorable Asamblea, por eso la asamblea elige al Revisor Fiscal, yo quisiera como miembro de Junta Directiva que me hiciera un desglose sobre las utilidades o excedentes del año 2021 de qué manera, porque encuentro unos datos que chévere que se ve hasta bonito e interesante, tengo que mirar ahí que nosotros tenemos una empresa y la empresa tiene una función que es el crédito y sobre el crédito es que da una utilidad operacional, aquí tenemos nosotros involucrada la utilidad operacional con la utilidad no operacional yo quisiera que el Revisor Fiscal me indicara hoy a cuánto ascendió a utilidad operacional del 2021 retirando porque hay que tener en cuenta que se vendió un apartamento que dejó \$32.000.000y esa utilidad es no operacional al?, igual como un cargo un puesto de trabajo que se dejó de pagar que también involucra alrededor de \$14, \$15 millones de pesos que se dejaron de pagar por esa empleada, cuando Ud le da la vuelta al tema pues ud termina mostrando más utilidades, adicional a eso me gustaría que cuando hablan que hubo recuperación de cartera castigada como se llegó a esa recuperación porque estamos hoy en día recibiendo dineros que personas que

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

hicieron crédito y que han fallecido y como se les paga un seguro de vida ahí nos está entrando ese dinero pero tampoco es operacional a no ser que estemos poniendo una volta y rezando para que las personas que las personas que tienen cartera castigada se mueran y nos paguen al seguro entonces que me ayude con esa información el Revisor Fiscal, gracias

El Revisor Fiscal Honorable Asamblea con mucho gusto yo responderé esa pregunta pero con ánimo de procedimiento gustan ustedes que lo voy a responder en el punto de los Estados Financieros dentro de la exposición que hace la Contadora y con esa información yo la respondo ahí, porque la contadora va a abrir el Estado de Resultados y ahí hago la aclaración con el ánimo de no involucrar en el punto del Revisor Fiscal el Estado Contable pero yo me comprometo a responder la pregunta de don Giovanni porque es Contable y de interpretación de Estados Financieros están de acuerdo con el ánimo de avanzar en el orden del día, está de acuerdo don Giovanni con el ánimo de yo no estoy evadiendo la pregunta sino de responder en los Estados Financieros?

Giovanni Rodríguez. Lo siguiente compañeros como acabamos de mostrar un informe, un informe bastante bueno hay que felicitar al Revisor Fiscal, a Abraham yo realmente, no quiero aquí indicar que ha pasado algo anómalo dentro del Fondo que se ha perdido algo de dinero, no absolutamente nada, simplemente que nos hagan claridad de cuanto nos está rindiendo el negocio, porque es que hoy se van a determinar muchas cosas acá, hasta donde yo entiendo van a proponer que terminemos de pagar la deuda de la oficina, bueno un poco de cosas, hay otras personas que están proponiendo que se hagan otras cosas con esos recursos y otras personas que aprovecho la ocasión voy a pedir la palabra, pero ustedes en el 2018, a de marzo nombraron una comisión de 3 personas para que crearan y le dieran forma a una empresa con unos recursos que se han venido consiguiendo desde el 2010, a partir del 2017 nosotros los que estamos aquí creamos ese fondo con \$210.000.000 y se ha venido tocando para algunos gastos que en la Asamblea han aprobado pero hoy se nos negó la posibilidad de presentar el informe de una comisión que ustedes eligieron y que hoy queda mocha, muchas gracias.

Revisor Fiscal: ok con la orientación que hace don Giovanni con mucho gusto lo voy a hacer, FONDEMER está obligado dentro de su aspecto comercial a hacer lo que está radicado ante la Cámara de Comercio y la Cámara de Comercio dentro de su objeto establece FONDEMER puede adquirir bienes y venderlos y si estoy faltando a la verdad que sea Dios y ustedes por medio de un certificado lo definan, por consiguiente está dentro de la actividad del objeto social de FONDEMER adquirir muebles de inversión porque no es la primera vez que ustedes han analizado adquirir activos y muebles para compra y venta futura y si estoy faltando a la verdad les agradezco me lo aclaren, ahora este activo está en los Estados Financieros de Inversión y al estar en el objeto social la utilidad es operacional, quiero hacer la mayor claridad desde el momento que se otorgó la adquisición de este inmueble siempre ha tenido una funcionalidad de apalancamiento financiero de FONDEMER y yo considero que al igual de ustedes es mejor haberlo tenido vendido y la liquidez empezaría a producir, pero ese activo por sí mismo obtuvo una rentabilidad y un beneficio. El segundo aspecto es cierto que cuando nosotros y lo que yo les explicaba hay unas recuperaciones, estas recuperaciones de cartera caen adicionalmente a la operación ordinaria de colocación de créditos es decir si ustedes dicen que hoy colocaron \$26.000.000 tuvieron \$16.000.000 de gastos cuantos les queda \$10.000.000 de esos \$10 tienen que pagar \$4.000.000 de Interese financieros cuanto les queda \$6 tengo unos gastos no monetarios, no salieron por provisión de cartera el gasto de provisión es operacional claro



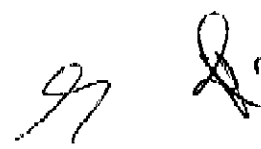
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

porque está dentro del ejercicio del crédito, y cuando a mi me pagan esa cartera que he provisionado como se llama? Una recuperación, esa recuperación son esos ingresos contables que han ayudado a que el Estado de Resultados sea positivo, entonces si yo iba que tenía \$10 menos \$4 que pagaron serían \$6, si nos pagaron unos deudores que estaban en E o en cartera castigada por \$2.000.000 pues le sumo \$2.000.000, yo soy consciente y acepto a nivel del debate que si uno quisiera mirar que si el ejercicio mensual de colocar y pagar no da superior a un promedio mensual de \$10.000.000 también el ejercicio de cobrar de hacer la gestión extraordinaria de vender el inmueble es un hecho reconocible dentro de los Estados Financieros que son ya sea tanto operacional como no operacional una base con la cual se van a distribuir esos excedentes que son los auxilios, y yo no los puedo sacar de esta base porque siguen siendo derechos que están dentro de la Cámara de Comercio como actividades que puede ejercer FONDEMER, espero haber resuelto la inquietud para ser claro en cifras no quiero opacar la gestión de la señora Contadora y allí voy a ser escueto sobre las cifras muchas gracias.

La afiliada Myriam Gualtero. No voy a entrar en polémica de ningún tipo, pero si le pido al Revisor Fiscal a mi me queda la duda puede ser que está neofita en el asunto puede ser y le agradezco su aclaración, no entiendo como un inmueble que me fue otorgado a mí, a FONDEMER en dación de pago, dación de pago de cartera como se convierte en una inversión no lo entiendo.

Revisor Fiscal: bueno yo sé que hay muchos colegas acá que me pueden dar la razón, cuando uno interpreta las normas de Información Financiera que establecen que Activo, es todo aquello que hay un sacrificio en adquirirlo para un beneficio futuro, son todos aquellos realizables económicamente, son todos los derechos que Usted puede hacer exigible, que legalmente le produzcan un pecunio o un usufructo, la diferencia es que si yo compro una oficina esa oficina es para desarrollar el objeto de FONDEMER, no es para inversión, es para ahorrarme un gasto no para generar un ingreso esa es la diferencia entre un Activo Fijo, en el cual yo lo adquiero para tener una futura capitalización de mi patrimonio con la actualización del avalúo, ahorrarme un gasto por arrendamiento, pero lo tengo como un uso; si yo adquiero ya sea de manera directa o indirecta, directa compramos un Inmueble pero es para uso, no, es para inversión, lo paso a este lado, cuanto me ha causado tener esto cuotas de administración mantenimiento, servicios públicos, cuanto me costo, cuanto me valió tenerlo, por cuanto lo voy a vender, por tanto me generó utilidad si, eso es un Activo de Inversión y esa es la revelación que se ha hecho en los Estados Financieros por consiguiente la única penalidad con la que se aceptó ese inmueble fue para sacarle un beneficio y darse cuenta que ustedes no compraron pan para vender pan. Ustedes hicieron fue una operación mercantil que está totalmente avalada en la Cámara de Comercio y en sus Estados Financieros.

El afiliado Giovanni Rodríguez: Es lo siguiente, realmente no me está contestando la pregunta, yo en ningún momento le pregunté a Usted, primero el Fondo recibió ese bien inmueble para salir de un problema que teníamos con un miembro de Junta, así de sencillo un problema grave que se había presentado en la manera como se hicieron los créditos, y en la manera como se le estaba cobrando al compañero, o sea que en ese momento no se pensó que íbamos a comprar un apartamento para ganarnos \$32.000.000 eso no fue así, y por mucho tiempo pensamos que nosotros teníamos enterrados \$70.000.000 allá, que si los tuviéramos para prestar en cartera nos hubiera dado muchísimo más rendimiento, pero la pregunta que yo le hice fue muy clara yo le pregunté fue dígame cuanto dio en utilidades



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

del ejercicio de prestar dinero, esa fue mi pregunta, pero como siempre usted me evade las preguntas, como siempre aquí la idea es hacer quedar bien al Director Ejecutivo y a la Junta Directiva, Gracias.

Revisor Fiscal: con mucho gusto lo voy a responder a la Honorable, voy a buscar el dato contable para tener el dato exacto, yo no quiero omitir la pregunta, miren que la pregunta que me hace la Señora Myriam es sobre la realidad con la cual se registran estos valores, entonces la Revisoría Fiscal quiere ser claro con ustedes, ni se está maquillando la contabilidad, ni se están registrando hechos que no son ciertos, ahora voy a responderles la pregunta, yo les voy a responder la pregunta, voy a buscar la cifra no tengo ningún problema lo que yo quiero con todo respeto es que si no hay otra pregunta con referente a la Revisoría Fiscal, pasemos a la Contadora y ya les entrego el dato puntual con todo respeto voy a buscar las cifras que tengo en el computador, les parece bien Honorable Asamblea y yo me comprometo que les voy a responder la pregunta o si quieren esperar 3 minutos mientras que lo busco no hay ningún inconveniente.

El Presidente, para procedimiento entonces esperamos que el Revisor Fiscal o le damos para que en las cifras del Balance están expresados los rendimientos, los Ingresos operacionales las cifras de los activos, pasivos e ingresos operacionales de la entidad, me parece que le damos paso a la presentación de los Balances y dentro de eso se aclara la interrogación lo que tiene Giovanni, no se va a ocultar a dejar de expresar la inquietud que tiene el señor Giovanni acá, está la presentación de los Estados Financieros. Siguiendo con el punto siguiente que se presenten los Estados Financieros y en el transcurso de eso el Revisor Fiscal le hará la aclaración respectiva.

una vez resueltas las preguntas se da por **PRESENTADO** el Informe

7.- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021

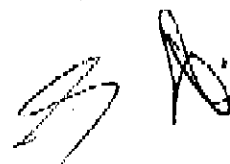
La Contadora señora Lina María Moreno Charry presenta un saludo, y comenta que vamos a ver los Estados Financieros del año 2021 inicia con el Estado de Situación Financiera ahí se tienen los Activos a 31 de diciembre de 2021 está el efectivo, equivalente de efectivo que corresponden a \$40.258.507, está desglosado en Caja General y caja menor que suman \$14.605.085, las cuentas financieras \$25.653.442, instrumentos financieros \$1.088.930.664, aquí está la cartera de consumo por \$1.029.243.78, un deterioro de cartera de \$20.8871.569, una cartera de microcrédito \$58.384.121, el deterioro de la cartera \$2.044.285, intereses de cartera \$7.299.408, deterioro de intereses de cartera \$1.030.967, deterioro de cartera de microcrédito \$99.330 eso da un total de Activo Financiero de \$1.109.189.172.

Activo no Financiero: Tenemos las Cuentas por cobrar \$3.089.087, aquí aparecen los anticipos a contratistas \$2.500.000, cuentas por cobrar en gestión de cartera \$589.087, Propiedad planta y equipo: \$309.695.582, edificaciones \$320.664.830, Muebles y equipo de oficina \$33.948.990, equipo de computación 40.517.633, depreciación acumulada \$85.435.871.

Derechos: \$4.148.089, Licencias de software de los antivirus \$759.000, soporte técnico, contribuciones y seguros \$3.387.089.

Inversiones en Asociadas: \$10.365.450, acciones y aportes entidades sin ánimo de lucro \$10.365.450. Total Activo no Financiero \$327.296.218. Total Activo \$1.36.486389.

Ahora pasamos al Pasivo tenemos las Obligaciones Financieras por \$299.078.377, Subejercicio bancario \$70.094, Créditos Financieros \$200.061.048, en Cuentas por pagar



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

los costos y gastos por pagar \$2.478.070, impuestos \$1.995.113, Retención en la Fuente \$290.154 de Industria y Comercio vigencia anterior \$1.704.940. Total Pasivo Financiero \$303.552.559.

Pasivo no Financiero: Fondos Sociales o Mutuales: Fondo Social de Educación 3.987.135, Fondo Social de Solidaridad \$5.194.077, Fondos sociales para otros fines \$192.307.723, Beneficios a los empleados \$4.850.588, Retenciones y aportes de nómina a la seguridad \$1.107.100, Obligaciones laborales consolidadas \$3.743.488, Pasivos estimados y provisiones, Remanentes de libranza y provisión de Gastos de Asamblea \$12.235.263, Otros Pasivos \$32.202.923, Ingresos Recibidos por anticipado \$1.032.756, Ingresos recibidos para terceros \$7.986.130, Depósitos recibidos para aplicar cartera \$23.185.037, Total Pasivo No Financiero \$250.777.690.

Patrimonio: Aportes Sociales \$807.236.881, Inversiones en Asociadas \$1.870.061, Resultado del ejercicio \$73.248.190, total Patrimonio \$99.155.141
Total Pasivo y Patrimonio \$1.436.485.389

Revisor Fiscal: Va responder la inquietud de Giovanni Rodríguez, cuando se presentan los Estados Financieros y vemos los \$277 millones que Lina arriba de decir, es el ingreso por intereses quiero ser claro hasta ahí, son intereses, el segundo concepto es la recuperación de provisión de cartera, el otro son ingresos de ejercicios anteriores, es donde evidenciamos que efectivamente no hubieron gastos reconocidos o más bien hubieron actividades que nos dieron una rentabilidad de periodos anteriores \$1.000.000, pero hasta ahí quiero dejar claridad, y la respuesta don Giovanni es a cuanto equivale la actividad de intereses el 86%, dentro de ese 86% fue con otros ingresos que consideramos no operacionales que serían rendimientos de actividades bancarias es el saldito que tenemos en los bancos eso equivale ni el 1% si es que tampoco registramos dentro de ese resultado los \$32.000.000 y lo que aparece como recuperación de los \$10.000.000 es lo que yo le comento de que cuando no nos pagan es un gasto, pero cuando nos pagan es una reversión de ese que se considera un ingreso o sea que al en años anteriores o periodos anteriores tenía un gasto por que no me pagaban pierda, no le pagan pierda, pagaron, se recoge entonces ese gasto se nos vuelve un ingreso, ese ingreso equivale al 3%, ya para responder su pregunta final si FONDEMER tuviera un promedio mensual los ingresos operacionales, serían de \$20.000.000, esos \$20.000.000 dan una utilidad proyectada de solo \$30.000.000 de los \$73 que se están presentando en los Estados Financieros, porque los costos siempre van en función del ingreso y los costos están alrededor de \$20.900.000 entonces por consiguiente ese 86% es el resultado ordinario promedio mes a mes en el cual son los ingresos componentes totales de FONDEMER y sobre la utilidad que se les está presentando a ustedes equivale efectivamente al 89% o sea que el ejercicio solo da \$24.010.000, ahora el examen ya se lo dejo a don Giovanni, en la interpretación de los Estados Financieros si más del 50% o no fueron ingresos por la venta del activo y por gestión de recuperación de cartera de difícil recaudo, señores Asamblea yo no es que quería correrle la pregunta sino que la persona responsable junto con el Director es la que tiene que explicar eso pero yo lo ratifico porque yo lo saqué de los Estados Financieros, muy amables.

Continúa la Señora Contadora con el Estado de Resultados Integral

Ingresos de Actividades Ordinarias: Por Actividades de Crédito \$277.471.027, Ingreso de ejercicios anteriores \$4.105.269.

Otros Ingresos: Rendimientos Financieros \$203.590, Utilidad en Venta de Inversiones Otros Ingresos \$42.860.734 y Total Ingresos Generales \$324.437.030.

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022

ACTA No. 025

Costos Financieros: Gastos Financieros \$35.096.605, Provisiones de cartera \$15.606370, Total Costos Financieros \$50.702.975.

Gastos en Función de los Ingresos: Gastos por beneficio a los empleados \$85.892.445, Gastos Generales de Administración \$94.098.253, amortizaciones y agotamiento \$827.500, Depreciación acumulada \$11.559.777, Servicios de publicidad \$2.633.000, Gastos Extraordinarios \$1.491.883, Total Gasto en Función del Ingreso \$196.439.782.

Gasto por impuesto sobre Ingresos, Impuesto de Industria y Comercio \$4.046.008, Total Gastos \$251.188.835

Ganancia del Ejercicio \$73.248.196

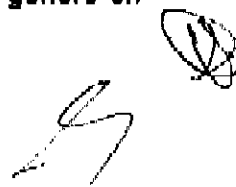
La Contadora expresa si hay alguna pregunta sobre el Estado Integral de Resultados.

El Presidente: fueron leídos y presentados los Estados Financieros de la vigencia del año 2021 si alguien tiene preguntas respecto a la presentación a las cifras, y también con claridad sobre la pregunta que hacía Giovanni. Los Estados Financieros deben ser aprobados por la Asamblea, entonces hay un tema ahí que también planteaba Giovanni y que está dentro de las reservas, como existe la creación de una reserva de \$172.000.00 que viene del año 2017 entonces para que quede incluido en los Estatutos esa reservase debe trasladar al patrimonio una reserva patrimonial, entonces para que quede dentro del movimiento contable y que no seamos sujetos al pago de la renta del impuesto del 33%, entonces la Mesa Directiva presenta como propuesta que esa reserva extraordinaria que hay ahí de \$172.000.000 sea trasladada al patrimonio a las cuentas contables del patrimonio, si no hay ninguna objeción.

El Afiliado Néstor Pérez pide la palabra: disculpen pero tratando de hacer memoria cuando una Asamblea aprobó esa plata, era para una actividad financiera diferente cierto?, y me acordó tanto que se hablaba de que aquí éramos dueños de todo y no éramos dueños de nada, entonces que se perfilaba crear una nueva empresa no para trasladar los bienes de un lado a otro, sino para mirar que esa empresa fuera productiva, porque pues digamos que el informe que dio el señor Revisor Fiscal y la Contadora legalmente y contablemente lo que el fondo viene generando mensual es \$2.000.000, una actividad de mil ciento y pucho millones de pesos, que son los activos casi lo que produce un taxi eso es lo que me está generando de ganancias el fondo, bueno uno entiende la situación económica, la situación global pero no se o sea la pregunta es se nombró comisión, para crear una nueva empresa y presentaran proyectos que pasó con eso incluso entre ellos iba Néstor Olegario, iba Giovanni, no me acuerdo Nubla, y gracias al señor tengo buena memoria, hacia días no nos reuníamos pero me recuerdo que para eso se aprobó, no para acabar a FONDEMER, sino para que fuéramos dueños de algo.

El Director Ejecutivo, Abraham Vega: De la Reserva que se está hablando de los excedentes anteriores se sacaban más o menos \$10.000.000 de cada excedente y se llegó a hacer una reserva hasta de \$70.000.000 para protección del capital, ese fue el objetivo que se estaba haciendo con dicha reserva, como nosotros no podemos tener reservas especiales, ya en una Asamblea anterior se le está dando otro objetivo, pero el objetivo inicial de la creación de la reserva era la protección del capital de los \$800.000.000.

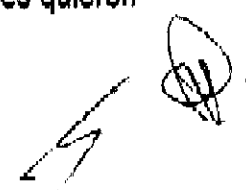
El afiliado Giovanni Rodríguez: Mire compañeros con dinero del que estamos hablando hoy esa reserva, Abraham tiene toda la razón, si yo hoy tengo que decirles a ustedes que soy el Directivo más joven pero el más antiguo de estar ahí, y comenzamos esa reserva hace 10 años, de a \$10.000.000, otros \$10.000.000 el siguiente año que ustedes iban aprobando, en el 2017, se pensó sí?, que todos nosotros podíamos ser dueños de algo con un fondo especial que estábamos creando ahí, ahí surgió una idea que en el 2018 se generó en



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

una comisión para que revisara el tema, porque es lo siguiente, ustedes ven hoy el nombre FONDEMER ONG. Hoy somos una Esal ese es el apellido de segundo grado, nosotros somos una Esal y las Esal son las entidades sin ánimo de lucro, donde todo lo que haya ahí no nos pertenece, a mí me encanta cuando escucho compañeros que dicen es que eso es mío nosotros no tenemos absolutamente nada allá es más yo voy a aprovechar para coharlo una copia Ravisor Fiscal, el Ravisor Fiscal lleva años diciendo que lo que tenemos nosotros allá lo tenemos que compartir con los usuarios ahora nos van a meter a los usuarios en lo poquito que nos queda a nosotros de lo que alguna vez fue la Electrificadora del Tolima S.A. hoy, compañeros si le damos una destinación diferente a ese fondo estamos acabando con la última y única posibilidad de que los 519 retirados que hoy solamente reconocemos 330 en el fondo seamos dueños de algo de que el día que se aburra diga me voy y devuélvame mi acción, pero hoy tenemos que pensar en salir yo creo que hoy podríamos pensar en que nosotros podemos salir como dueños de coger ese fondo y hacer una empresa nueva, no es acabar con el fondo como lo han dicho a ustedes en la calle, no yo no pretendo acabar con el Fondo yo pretendo es que nosotros nos volvamos dueños de que ustedes, como usted lo plantea en su informe en su papel, que todos seamos dueños de una parte igual de que todos tengamos algo allá nuestro antes de que se lo entreguemos a los usuarios o antes de que el estado se quede con eso Gracias.

La afiliada Myriam Guallero. Bueno compañeros yo voy a hacer una breve comparación cada uno de nosotros, cada uno de todos nosotros tenemos una raíz, nuestra raíz en la familia sus papás mis papás sus papás nosotros como personas vamos creciendo nos vamos desarrollando en ese proceso de crecer y desarrollar cada uno de nosotros constituimos nuestra propia familia aquí la pregunta es constituimos nuestra propia familia nuestra raíz, son nuestros padres dejaron de ser nuestros padres porque cada uno de nosotros constituimos nuestra propia familia en mi caso no y sé que en el caso de cada uno de ustedes tampoco, ahora bien vamos a la parte de FONDEMER, en el año 2019 no se si ustedes tienen el Acta ahí Abraham, porque me gustaría leerles lo que todos nosotros muchos de ustedes sé que estuvieron en esta Asamblea aprobamos y si ustedes y yo aprobamos en esa asamblea y somos la cabeza mayor porque hoy nosotros mismos nos estamos dando garrote y como es dando garrote, echando abajo lo que yo hablamos propuesto hacer, la verdad yo no entiendo que nosotros a la edad que tenemos hagamos tal cosa, si nosotros creamos ese fondo la raíz de ese Fondo quien va a ser? FONDEMER y FONDEMER va a desaparecer porque nosotros creamos un fondo, no se fondo es un hijo de FONDEMER y FONDEMER sigue siendo el papá y la mamá, de ahí que los recursos con los que vaya a funcionar el Fondo los \$172.000.000 los generamos nosotros FONDEMER, así es que yo no le encuentro razón a que nosotros no tengamos un poquitico de querer por de cada uno de nosotros porque eso es queremos cada uno de nosotros, no entiendo la propuesta que la Mesa Directiva trae cuando además dentro de la comisión, por eso quiero el Acta para que ustedes se den cuenta quienes estamos ahí, dentro de los cuales está Olegario, traen una propuesta que la verdad compañeros sin ánimo de polemizar sino con el de que ustedes piensen eso no tiene sentido y si antes se hablaba de que se ha demandado, hombre se está trabajando bien porque vamos a dañar el trabajo, porque, porqué hay cosas que no entiendo, la verdad creo que estoy perdida, no entiendo la propuesta que trae Néstor Olegario, yo traigo otra propuesta, y quiero que el Acta donde se nombró la comisión la dejen leer para que ustedes recuerden, entonces la propuesta mía, quede en el Acta por escrito que esta Asamblea no dio seguimiento a lo aprobado en la Asamblea 2019 - 2020 para utilización de los \$176, en la reserva para creación del Fondo de emprendimiento, al no permitir que la comisión rinda informe es más si ustedes quieren



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

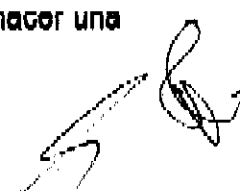
hacer un comparativo con otra institución los invito a que se remitan a internet, busquen Fondo Emprender una institución creada por el Gobierno adscrita al Sena como capital semilla para emprendedores que es algo muy similar a lo que proponemos con este fondo. Gracias

La afiliada Rosa María Rubio Guzmán. Yo quiero hacer un pequeño aporte es el siguiente, año tras año yo escucho vamos hacer proyectos, vamos a montar empresas, vamos a crear algo donde todos vamos a participar. donde nosotros vamos a formar parte de esos proyectos.

Yo hago una pregunta, si yo quiero hacer un proyecto, si nombraron una comisión en el 2019 para hacer un proyecto. dónde está esa comisión, trabajaron en conjunto con la Contadora, trabajaron en conjunto con el Revisor Fiscal para mirar los proyectos si eran viables o no eran viables, yo no puedo venir a profundar a manejar una Asamblea a decirle que los dineros están allí, están allí, cuando yo no vengo a traer un proyecto a la Asamblea es así o no es así, yo vengo a pelear por algo pero donde está el proyecto dónde está, donde venga Revisor Fiscal, venga Contadora presentémoselo a la Asamblea, para yo aprobar ese proyecto, pero mientras tanto no hablemos sobre algo que no hay, entonces por favor seamos un poquito ecuanímenes y manejemos el tema. Yo creo que aquí no hay nada escondido no quiero ofender a nadie, pero todos como nosotros somos honrados, también debemos considerar a ellos honrados, se ha mantenido una entidad durante muchos años, entonces no vengamos pretendiendo a manejar con este dedo, a decir que no han hecho cuando soy yo el que no he puesto ni siquiera el granito de arena. Gracias

El Presidente de la Junta Directiva, Víctor Hugo: compañeros cuando se aprobó el Orden del Día, se aprobó que ese punto de emprendimiento no iba, bueno ya lo están tocando pues Rosita lo acaba de decir proyecto no hay, por lo tanto yo quiero preguntarle al señor Revisor Fiscal a dónde están esos dineros del famoso Fondo de emprendimiento, porque más bien, si hay unos dineros reservados que no se utilizan, pasan a pagar a la DIAN porque más bien no aprobamos que vayamos pagando la deuda con Prosperando para sanear a FONDEMER de esa deuda que hay como de \$170.000.000 y vamos más adelante nosotros como afiliados a recibir los auxilios de pronto más grandes, pero pensar nosotros en un proyecto que no conocemos o en una empresa que van a crear no sabemos qué clase de personas así sean afiliados Directivos van a pretender utilizar esos dineros, cuando se los gasten en burocracia en transportes en almuerzos van a llegar a decir nos quebramos, nos quebramos entonces yo creo que hay que ser serios también, pretender hacer empresa para 400 personas con una plática pequeña yo creo que eso es casi que imposible, el Fondo Emprender el Sena, al que tenga proyectos productivos grandes buenos, y avalados por un comité les regala la plata van al Sena los que tengan cerebro genios para hacer proyectos empresa, el Sena los aprueba los proyectos y les regala la plata, FONDEMER no está en capacidad de regalar la plata a nadie para un proyecto eso es mentira, ese es el principio de quebrar a FONDEMER. Me da pena decirles a los que han hablado acá del fondo emprender que ese es el principio de sacarle la plata a FONDEMER para quebrarlo, con esa plata estamos trabajando. Muchas Gracias.

Revisor Fiscal: Como Revisor Fiscal quiero hacer la siguiente aclaración es cierto lo que dice la señora Myriam que es una consigna de la Honorable Asamblea, y quiero con palabras muy castizas, quiero que hagan la siguiente analogía: Electrificadora del Tolima tiene una actividad prestar un servicio, queremos que nos haga unas actividades sociales de fomento yo no tengo tiempo para eso y mi personal no está para eso, voy a hacer una



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

escisión, voy a sacar de mi patrimonio y voy a generar algo alternativo que se llame FONDEMER, y que FONDEMER se encargue de hacer eso; ahora miren la siguiente analogía FONDEMER, necesitamos que haga proyectos productivos, ya se gastaron más de \$6.000.000 sobre la viabilidad de hacer una funeraria por medio de una entidad o una figura asegurativa, estilo Los Olivos, en las cuales se retomaban aportes al adquirir una póliza y luego eso, resultado del término, usted tiene que contratar personal, comprar computador comprar software y no nos da punto de equilibrio, ¿cuando tiene personal operativo FONDEMER para desarrollar proyectos productivos? No, tienen dos funcionarios con todo respeto y dos contratistas una recibe plata otra cubre el Gerente coordina y la otra es una persona que labora en operación, yo quiero hacer aclaración por tal razón la Honorable Asamblea dice organicese un grupo de personas y miren si pueden desarrollar esos proyectos productivos, por culpa de la pandemia no se tiene, pero de lo que me explicaron van a hacer una S A S, una S A S es una Sociedad por Acciones Simplificadas, donde la responsabilidad patrimonial de los Directivos va hasta el valor de sus aportes, ojo que ya es una responsabilidad de particulares, por consiguiente Don Giovanni es muy cierto en el decir que ustedes tienen un sentido de unión, pero sus Estatutos dicen promover la formación y gestión de los afiliados y usuarios y eso lo dice sus Estatutos en el Artículo Cuarto como objetivo y en el 11 prestar servicios de educación y capacitación, allí es donde yo digo y es importante en este punto que definan, van a dejarlo en el Fondo y yo estoy haciendo referencia al Artículo 360 del Estatuto Tributario, por favor léanlo, que si no van a utilizar esos recursos ya vencidos los 5 años, tienen que solicitar una autorización, de lo contrario tienen que morarlo, esa es la conclusión ya de esta reunión.

Segundo aspecto lo que me pregunté don Víctor contablemente funcionamos con un flujo de caja para poner cartera y dentro de ese comité evaluaron ese flujo de caja y la cartera de esos \$172 están en cartera, si la Honorable Asamblea establece un periodo de tiempo en el cual eso se piensa realizar, esos recursos van a salir de FONDEMER y van a tener esta prioridad, prioridad No.1 pagos operativos, y ya como ustedes vieron los Estados Financieros suman un promedio de más de \$23.000.000 mensuales sobre 24 que se reciben toca colocar cartera, toca pagar auxilios de solidaridad, toca pagar auxilios de educación y toca sacar plata para el auxilio empresarial por consiguiente si la Honorable Asamblea los exigiera hoy tenían que tener un periodo aproximado de 9 meses para tener el primer 30% de ese auxilio, sacrificando colocar cartera para obtener Ingresos, que esto está amarrado a una proyección financiera porque van a sacrificar directamente la rentabilidad del Fondo, y por último es cierto de que cuando me preguntaron como Revisoría Fiscal, yo de lo que me fui y no me lo invento, alno porque yo miro los estatutos, esta es la función del representante legal.

El Director Ejecutivo, Abraham Vega Suaza: Propone que esos \$176.714.743,28 que figuran para el emprendimiento se trasladen al Fondo de Educación, pero que no se pueden tocar sino hasta que se decida el emprendimiento que se va a realizar.

La Afiliada Flor Alba Vega: Ese traslado de esos dineros, vamos a entrar a tributarle a la DIAN y se lleva el 30% de esos dineros, entonces seamos como conscientes, no tratemos de empantanar más la asamblea, porque aquí nos anochece y no vamos a definirlo, entonces pensemos realmente que es lo que debemos hacer, el Director Ejecutivo está diciendo, que eso se pasa a un fondo con el compromiso de que estos dineros no se van a tocar, si van al fondo de educación o de solidaridad, mientras a ver que se hace con el emprendimiento, porque yo me acuerdo que cuando se creó esa comisión, a mí me postularon para integrar esta comisión y yo decline esta postulación, por ser hermana del



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025


Director Ejecutivo, dije, no puedo participar en esa comisión y era para un proyecto productivo, hoy escucho que dicen que se va a hacer un nuevo fondo, que se va a crear otra entidad y el señor Revisor dice que se podía hacer una escisión, señor Revisor que se podría hacer una escisión, pero resulta que en el Estatuto, solamente figura Incorporación con fusión, transformación, disolución y liquidación, en nuestros estatutos no está contemplada la escisión, no la podemos hacer, de acuerdo con este estatuto que nosotros aprobamos y también quiero pedirle a nuestro compañero Giovanni con todo respeto, quien es miembro de la Junta Directiva, de todas estas cuestiones que él, ha venido a preguntar acá, yo entiendo porque también hago parte de una entidad hermana nuestra y tratamos de cuando se acerca una asamblea todas las inquietudes y las dudas, que nosotros tengamos las analicemos en el seno de la reunión de la junta, para que cuando lleguemos a la asamblea, la junta directiva vaya con un criterio unánime y definido y no pongamos a dudar al recinto de la asamblea, muchas gracias.

El Presidente de la Asamblea, señor Néstor Olegario Varón: comenta que, para claridad de los asambleístas, estamos en la presentación de los estados financieros, allí hay una reserva establecida desde el 2017, esa reserva hoy tiene que tomarse una decisión técnicamente y contablemente, trasladaría de donde se encuentra a una cuenta de balance que sea del patrimonio, lo que dice Abraham, simplemente, para salir de la situación, sin que unos digan que se presenten las diversas situaciones que se han presentado, se lleva al patrimonio y se deja quieta esa plata sin ningún destino, ni de pagar oficina, ni de pagar absolutamente nada, creo que hasta que las personas que tienen en mente la creación de un proyecto por lo menos, puedan trabajar en estos meses y ser sustentable un proyecto que nos permita avanzar, de acuerdo con lo que se ha venido desarrollando, pero técnicamente ahorita la decisión, es para hacer el traslado de cuenta de balance.

El afiliado Giovanni Rodríguez: Es para hacer una claridad, ahora se sintió, como si la comisión se hubiera gastado algo en el desarrollo de sus actividades, aquí Jorge habló de \$8 millones de pesos, y esos \$8 millones de pesos, eran hipotéticos en un proyecto, en el cual trabajo el fondo como tal, la comisión se ha reunido en cuatro ocasiones, no nos hemos tomado un tinto del fondo, nos hemos reunido en algunas ocasiones con el fondo y otras por fuera, nos hemos gastado todo de nuestro bolsillo los refrigerios, hemos trabajado en honoris causa, y así pretendemos continuar, yo en este momento me adhiero a la propuesta que hace Abraham y la cual sustenta la señora Vega, en el que ese dinero, se lleve a educación, garantizando que ese dinero va a servir, para el proyecto productivo, en el momento que los presentemos a una asamblea acá, hoy no se nos permitió, porque nosotros proyectos tenemos, nosotros presentación tenemos, pero no nos lo permitieron, me adhiero a la propuesta de Abraham, de que se lleven fondos, el fondo de educación, intocables, gracias.

La afiliada Lida Carmenza Sánchez: La propuesta que hace Abraham, lo que yo veo, no sé si pueda mirar, la forma que no vaya al fondo de educación, ni al fondo de solidaridad, que se cree, no se a que otro fondo se pueda llevar, porque es que, el fondo de educación y el de solidaridad, son fondos agotables y entonces que pasa, que nosotros mismos, no vamos a tener esa conciencia y después vamos a exigir, que si eso está en el fondo de educación o en el fondo de solidaridad, se tiene que gastar y tienen que dar los auxilios.

El Presidente de la Asamblea, somete a consideración de la Asamblea, los Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2021, con el traslado propuestos, para el FONDO DE



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

EDUCACION, los \$178'714.743,28. Una vez, sometido a consideración son **APROBADOS** por unanimidad.

8.- APROBACION Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

Hacó la presentación el Director Ejecutivo de la propuesta de la Junta Directiva sobre la distribución de excedentes así:

38,00 % Fondo de Educación	\$ 27.248.198
62,00 % Fondo de Solidaridad	<u>\$ 46.000.000</u>
TOTAL EXCEDENTES DEL 2021	\$ 73.248.198 =====

La afiliada Lida Camenza Sánchez: Respecto a la distribución de los excedentes, yo haría otra propuesta, que al FONDO DE EDUCACION se lleve el 45% que serían \$32.861.688 y al FONDO DE SOLIDARIDAD, el 55%, que sería \$40.286.506, otras de las cosas que yo quiero aprovechar en este momento, ya que se trata de estos fondos es que si no estoy mal en el año 2019 que fue nuestra última Asamblea presencial una propuesta que se aprobó del señor Giovanni fue que el auxilio de educación fuera de \$400.000 para todo el mundo eso, hoy en día no se está cumpliendo y no veo en ninguna parte, que en alguna Asamblea hayamos modificado eso, a mi personalmente el año pasado me dieron doscientos y pico mil de pesos y cuál fue el argumento que eso lo hacía que porque uno no hacía créditos entonces le bajaban el valor, y yo creo que eso lo aprobamos por Asamblea y quedó general para todo el mundo ese valor.

El Director Ejecutivo, Abraham Vega Suaza: cuando se trae la propuesta se tiene en cuenta los saldos que terminan a 31 de diciembre de tanto de solidaridad como de educación, que es una propuesta que se va a llevar para aprobación de ustedes los saldos que quedaron, mirando los saldos, mirando el movimiento de dichos fondos se analizó en Junta Directiva y por esos es la propuesta del 38% para el Fondo de Educación y del 62% para el Fondo de solidaridad.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Asamblea las propuestas presentada para la distribución de los excedentes cuyo resultado es el siguiente
Por la propuesta presentada por la Junta Directiva 73 votos, por lo tanto, es **APROBADA** la propuesta de la Junta Directiva por mayoría.

9.- AUTORIZACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN CON LA FINALIDAD QUE FONDEMER CONTINUE DENTRO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

EL Representante Legal informa a la Honorable Asamblea que por requisito Legal, la Asamblea debe aprobar el trámite de la actualización del registro Web ante la DIAN con la finalidad que FONDEMER permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial para el año 2022 como ESAL (Entidad Sin Animo de Lucro) y así mismo el diligenciamiento de los siguientes requisitos:



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

a.- Autorización al Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial para el año 2022.

b.- La Asamblea autoriza que las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, y de manera sumaria se informe la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior no mayor a cinco (5) años.

c.- Autorización de los miembros de Junta Directiva, Control Social, Representante Legal y Revisor Fiscal para las consultas ante las centrales de información sobre Investigaciones y sanciones por responsabilidad penal por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad Para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Una vez analizado lo anterior y resueltas todas las preguntas, el presidente de la Asamblea somete a consideración y son **APROBADOS**, por unanimidad

10.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN HONORARIOS REVISORIA FISCAL PERIODO 2022
El Director Ejecutivo informa que actualmente la Revisoría Fiscal tiene unos honorarios de \$1.118.500, si se le incrementa el IPC que es el 6,62% equivale a \$82.860 quedaría en \$1.181.30 y si se incrementa en lo que se incrementó el SMMLV que fue el 10,07% que equivale a \$112.633 los honorarios serían de \$1.231.133.

Revisor Fiscal: Independiente de que si Jorge Rodríguez queda como Revisor Fiscal que se está requiriendo un profesional con experiencia certificada como especialista. Segundo con conocimiento en entidad crediticia, por último en el 2020 la Honorable Asamblea no le subió a los Honorarios a la Revisoría Fiscal y las demás cosas subieron, para el 2022 la carga operativa de la Revisoría Fiscal aumenta porque toca hacer rete ica, toca hacer nómina electrónica, y otros aspectos que la Honorable Asamblea a bien lo exige entonces con el ánimo de ser acorde a las necesidades profesionales que ustedes exigen porque yo veo que ustedes exigen calidad, ustedes no contratan barato ustedes contratan al bueno con todo respeto le sugiero muy respetuosamente analicen que sea el 10% para actualización, porque sobre esa base hacen Retención en la Fuente al Revisor Fiscal y se tiene que pagar seguridad social que a nosotros nos subió con base en el salario mínimo entonces muy respetuosamente quiero concientizar a la Honorable Asamblea, muchas gracias.

El Presidente comenta que como el año anterior no se hizo reajuste a la Revisoría Fiscal, con el 10,07% quedaría en \$1.231.133 y somete a consideración esta propuesta, y se **APRUEBA** por mayoría se aprueba el incremento propuesto por la Junta Directiva

14.- ELECCION DE LA REVISORIA FISCAL PARA EL PERIODO 2022

El Presidente informa que llegaron 6 propuestas para Revisoría Fiscal, para lo cual se les dará un espacio de 5 minutos para que sustenten las propuestas:

1. Olga Patricia Guayara Caataño
2. Adriana Mejía Ríos
3. Jorge Enrique Rodríguez
4. Serfiscal



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA "FONDEMER"
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 6 DE 2022
ACTA No. 025

5. Luis Fernando Rojas
6. Cesar Dario Vargas Saavedra

Una vez el Director Ejecutivo verifica que se encuentran en el recinto los anteriores contadores, excepto el Representante Legal de la empresa Serfiscal, sea cual fuere el resultado de la votación se les pregunta si están de acuerdo con los honorarios aprobados, y todos aceptan. Seguidamente hacen la presentación los cinco contadores y se procede a la votación respectiva, con el siguiente resultado

1.- Jorge Enrique Rodríguez Lozano	75 votos
2. Patricia Guayara	18 votos
3.- Cesar Dario Vargas Saavedra	16 votos
4. Luis Fernando Rojas	1 voto
TOTAL VOTOS	110 Votos

REVISOR FISCAL VIGENCIA 2022

NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	POSICIÓN
Jorge Enrique Rodríguez Lozano	93.088.804	Principal
Willington Guzmán Ruiz	14.137.133	Suplente

14.- PROPOSICIONES Y VARIOS

- Trasladar los saldos a 31 de diciembre de 2021 de los fondos especiales así: Fondo de solidaridad \$5.194.077 y Fondo de Educación \$3.987.135 para la vigencia fiscal del 2022, presentada por la Dirección Ejecutiva, una vez sometida a consideración de la Asamblea es **APROBADA** por unanimidad.

15.- CLAUSURA

El presidente agradece la asistencia a la Asamblea General y siendo las 12.51 de la tarde, del domingo 6 de marzo del 2022, en la ciudad de Ibagué y, una vez agotado el orden del día, se da por terminada la presente Asamblea General Ordinaria.


NESTOR ELEGARIO VARÓN HIDALGO
Presidente


ROSA MARIA RUBIO GUZMÁN
Secretaria

